



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/65086

06/10/2021

159640

AUTOR/A: LAMUÀ ESTAÑOL, Marc (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la salvaguarda de derechos de propiedad intelectual requiere la adopción de continuas medidas de sensibilización social acerca de la importancia económica de estos derechos y del impacto que la piratería supone para los creadores y para la economía global.

El Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación (DGICPIC), ha impulsado diversas campañas antipiratería y de sensibilización sobre el respeto de los derechos de propiedad intelectual. Cabe señalar, con carácter general, que el objetivo de estas medidas ha sido contribuir a concienciar a la sociedad española de la importancia de la defensa de la creación cultural frente a los que se apropian de ella ilícitamente y las garantías que órganos como la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual (adscrita al Ministerio) y procedimientos como el administrativo judicial creado en defensa de la vulneración de derechos de propiedad intelectual ofrece para los creadores que ven cómo se pone en riesgo la sostenibilidad de las industrias culturales y creativas españolas.

Sin ánimo de exhaustividad, se informa que algunas de estas campañas impulsadas por el Departamento han sido “No piratees tu futuro”, destinada específicamente a los jóvenes, y recientemente, el pasado mes de septiembre, la campaña “Que no te roben la emoción”, en el marco del Plan 2021 de Publicidad y Comunicación Institucional para la Administración General del Estado.

La última campaña se ha centrado, a diferencia de las anteriores, en la sensibilización acerca de los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital/Internet, que contribuya a concienciar y sensibilizar a la sociedad española en la importancia del respeto y no vulneración de los derechos de propiedad intelectual y en



las repercusiones culturales, sociales y económicas de la vulneración de estos derechos, para los creadores, editores, artistas y productores y para la economía en general.

La población, en general, es la destinataria de esta campaña, pero especialmente los jóvenes y las personas usuarias con carácter habitual de las tecnologías digitales. En este sentido, se informa que la campaña ha constado de “spots” de video y audio emitidos a través de las redes sociales Youtube, TikTok, Instagram y Spotify y, para su difusión, se ha utilizado el hashtag #StopPiratería.

Madrid, 10 de noviembre de 2021